



De acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección del Programa Mercurialis de Deporte Universitario, reunido con fecha 19/02/2026 y teniendo en cuenta lo establecido en Convocatoria de Ayudas a Deportistas correspondiente al curso académico 2024-2025, de fecha 2 de junio de 2025 este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer público *el listado provisional de ayudas a deportistas*

Los interesados *dispondrán de diez días a partir del día siguiente al de su publicación*, para presentar alegaciones y aportar documentos que estimen necesarios, mediante escrito dirigido al Servicio de Educación Física y Deportes, que deberán presentar en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, según lo dispuesto en el art. 3.2.a del Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, sobre Régimen Jurídico del Sector Público, o bien mediante alguno de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
INCLUSIÓN, IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL
(P.D. de competencias BOCYL 13/06/2024)

Marta Gutiérrez Sastre